



**IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTO**

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1214-51901-05	5. Coordinador de los Laboratorios*	Coatzacoalcos-Minatitlán

**BASE LEGAL**

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS; 88, 105, 106 FRACC. VI; 110 Y 112.  
 ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULO 1.  
 ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO: ARTÍCULOS 11 Y 21 PÁRRAFO PRIMERO.  
 REGLAMENTO DE ACADEMIAS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, PROGRAMA ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN:  
 ARTÍCULOS DEL 7 AL 16; 17 FRACC. III Y V; 18 FRACC. I.  
 REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS. REGIÓN COATZACOALCOS-MINATITLÁN,  
 APROBADO EN SESIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO GENERAL CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017:  
 ARTÍCULOS 17 FRACC. V; 18, 19, 28 Y 29.

**OBJETIVO**

Son responsables de organizar el trabajo con todos los equipos con los que cuenta, para dar una mejor atención a los académicos y alumnos, gestionando ante la Dirección de la Facultad, el abastecimiento de los recursos materiales necesarios para el aprendizaje práctico de los alumnos de acuerdo al plan de estudios vigente. *(Artículo 28 del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

**UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA**



**ATRIBUCIONES**

- Acordar con el Director de la Facultad los asuntos de su competencia. *(Artículo 29 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
- Coordinar:**
  - el aprovisionamiento de insumos a los laboratorios. *(Artículo 29 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
  - los servicios de apoyo que requieran los académicos y alumnos para la realización de prácticas de laboratorio. *(Artículo 29 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
- Actualizar y dar seguimiento al programa institucional para el manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) y químicos, de acuerdo a lo sustentado en los lineamientos establecidos en la NOM-087-ECOLSSA1-2002 y de la NOM-052-SEMARNAT-2005. *(Artículo 29 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

 Mtro. Gabriel Zavala Flores Director de Facultad de Ciencias Químicas	 Dr. Gabriel Llanche Zavaleta Vice-Rector	 L.A.E. Egecio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	6/abril/2018	6/abril/2018
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR